



ACTA ORDINARIA 21/2023 COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CEDRAL S.L.P.

11 DE JULIO DE 2023

En el Municipio de Cedral, San Luis Potosí, en el salón de Cabildo "Prof. Juan Córdova Hernández", siendo las 11:00 horas del día 11 de julio del 2023, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia, C.P. Ma. del Socorro Alvarado Capetillo, Lic. Roberto Cecilio Yáñez Torres, Ing. Mildredt Xiomara Bernal Solís, Lic. Jesus Daniel Saucedo Villanueva e Ing. Nidia del Rocío Serrato Ruiz; con el objetivo de llevar a cabo la vigésima primera sesión ordinaria del comité de Transparencia, con el fin de cumplir con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y con la Ley Estatal de Transparencia del Estado de San Luis Potosí.

ORDEN DEL DIA

- I. PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM
- II. INSTALACION LEGAL DE LA SESION
- III. ACTUALIZACION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
- IV. INFORME A CARGO DE LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- V. ACUERDO
- VI. CLAUSURA DE LA SESION

El orden del día se desahogó de la siguiente forma:

I. PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

Se pasa lista estando presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia y en este acto se hace constar la existencia de Quorum legal para la instalación.

II. INSTALACION DE LA SESION

Por conducto de la C.P. Ma. del Socorro Alvarado Capetillo, Presidenta del Comité de Transparencia, hace la instalación legal de la sesión siendo las 11:09 horas del día 11 de Julio de 2023.

III. ACTUALIZACION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

El 30 de junio del presente año se da por terminada la relación laboral con el L.E.P. Baldemar Lugo Medina director del Centro Cultural quien fungía como Presidenta de este Comité de Transparencia.

En cumplimiento a los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el Presidente Municipal de Cedral S.L.P. el Dr. Howard Francisco Aguilar Vergara nombra a la C.P. Ma. del Socorro Alvarado Capetillo como la Presidenta del Comité de Transparencia, quedando integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO EN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
C.P. Ma. del Socorro Alvarado Capetillo	Presidente
Lic. Roberto Cecilio Yañez Torres	Secretario
Ing. Mildredt Xiomara Bernal Solís	Coordinador
Lic. Jesus Daniel Saucedo Villanueva	Contralor Interno
Ing. Nidia del Rocio Serrato Ruiz	Titular de la unidad de transparencia

Queda de conformidad para los trámites que haya lugar a partir de la celebración de esta reunión.

IV. INFORME A CARGO DE LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Se les informa que en el mes de junio se recibieron 4 solicitudes de información a través del portal de SISAI 2.0

Informe que se anexa al final de esta acta

V. ACUERDO

Una vez rendido el informe el comité de transparencia acuerda y se le informa a la titular de la unidad de transparencia que siga al pendiente de la página de SISAI 2.0 para no tener retrasos en la expedición de la información.

VI. CLAUSURA

En uso de la palabra la C.P. Ma. del Socorro Alvarado Capetillo, presidenta del Comité de Transparencia declara la clausura de la vigésima primera sesión ordinaria del comité de transparencia, siendo las 12:10 horas del día 11 de julio de 2023.



SOLICITUD 240472323000018

SOLICITANTE: Abelardo Medellín Pérez

FECHA DE RECEPCIÓN: 05/06/2023

FECHA DE RESPUESTA: 19/05/2023

INFORMACION SOLICITADA

Solicito a través de este medio, se me entregue una COPIA SIMPLE EN FORMATO DIGITAL de todas las evaluaciones de avances y resultados de programas y políticas en materia de desarrollo social, que el ayuntamiento consultado haya realizado entre el 1 de septiembre del 2021 y el 1 de junio del 2023. Pido por igual se me entregue una relación de todos los programas sociales en materia de desarrollo social, salud, educación, prevención del delito, infraestructura, ecología y cualquier otro motivo inherente del quehacer del ayuntamiento, que se haya implementado de forma efectiva entre el 1 de septiembre del 2021 y el 1 de junio del 2023. Solicito se me entregue una COPIA SIMPLE EN FORMATO DIGITAL de todas las evaluaciones de avances y resultados de programas y políticas en materia de salud, educación, prevención del delito, infraestructura, ecología y cualquier otro rubro que sea de interés de la administración local, que el ayuntamiento haya realizado entre el 1 de septiembre del 2021 y el 1 de junio del 2023. Pido se me entregue por igual una COPIA SIMPLE EN FORMATO DIGITAL de todas las evaluaciones realizadas por autoridades estatales a los avances y resultados de programas sociales efectuados por este ayuntamiento, y que hayan sido entregadas a la administración municipal entre el 1 de septiembre del 2021 y el 1 de junio del 2023. De igual manera solicito se me entregue COPIA SIMPLE EN FORMATO DIGITAL del documento que contenga los parámetros diversos que se utilicen para la evaluación de avances y resultados de programas y políticas en materia de desarrollo social, salud, educación, prevención del delito, infraestructura, ecología y cualquier otro rubro para el cual se haya destinado un programa específico entre el 1 de septiembre del 2021 y el 1 de junio del 2023.



ESTATUS
Finalizada

SOLICITUD 240472323000019

SOLICITANTE: Amalia Geraldien Alvarez Zavala

FECHA DE RECEPCIÓN: 21/06/2023

FECHA DE RESPUESTA: No se respondió en el mes de Julio

INFORMACION SOLICITADA

El municipio deberá informar lo siguiente: 1. ¿Es competente para recibir denuncias y/o conocer de delitos que estén comprendidos en los Capítulos "Delitos contra el Ambiente; en el Capítulo II "Delitos contra la Gestión Ambiental"; en el Capítulo III "Delitos contra el Desarrollo Territorial sustentable"; y en el Capítulo V "Maltrato a los Animales Domésticos y Silvestres"? 2. Si la Respuesta a la pregunta anterior es "NO" deberá fundamentar porque no es competente para decir denuncias y/o conocer de estos delitos 3. Si la Respuesta a la Pregunta es "SI" la informar lo siguiente: 3.1. fundamentar porque es competente para decir denuncias y/o conocer de estos delitos. 3.2 Cuales son los delitos comprendidos en los Capítulos I, II, III y V del Título Décimo Quinto del Código Penal del Estado de San Luis Potosí sobre los cuales es competente para recibir denuncias y/o conocer de estos delitos 3.3 De estos delitos deberá proporcionada información que abarque desde el año 2015 al 2023 en que se contenga por cada uno de los delitos cuantas denuncias recibió, cuantas se vincularon a proceso, cuantas no fueron vinculadas a proceso, cuantas tuvieron una sentencia condenatoria y cuantas una sentencia absolutoria. 3.4. Cuantas de las denuncias que recibió fueron contra una persona física y cuantas contra una persona moral 3.5 Cuantas de las denuncias que se vincularon a proceso fueron contra una persona física y cuantas contra una persona moral 3.6 Cuantas de las denuncias que obtuvieron una sentencia condenatoria cuantas corresponden a una persona Física y cuantas a una persona Moral. 3.7 Cuantas de las denuncias que obtuvieron una sentencia absolutoria cuantas corresponden una persona Física y cuantas a una persona Moral.



ESTATUS
En proceso

SOLICITUD 240472323000020

SOLICITANTE: Jorge Saucedo
FECHA DE RECEPCIÓN: 23/06/2023
FECHA DE RESPUESTA: 28/06/2023

INFORMACION SOLICITADA

Por medio del presente escrito me dirijo a ustedes para que se me tenga por informado cuáles son las actividades como Servidor Público del Señor Oficial del Registro Civil de la Oficialía 01 del Municipio de Cedral, ya que es sabido que el Oficial va a la Dirección del Registro Civil del Estado de San Luis Potosí, ubicado en la Calle Simón Bolívar Número 965 a hacer Trámites de Enmienda, los cuales cobra excesivamente caros a los usuarios que requieren hacer dicho trámite. Quisiera saber si tanto usted Señor Gobernador y/o Usted Presidente Municipal de Cedral le otorgan al Oficial número 01 de Cedral la facultad de que haga dichos Trámites de Enmienda. Dicho esto, ¿con base en qué artículo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipio de San Luis Potosí, el Oficial 01 de Cedral tiene la facultad o autorización de hacer Trámites de Enmienda y lucrar con ello? Son varios los ciudadanos que al no poder pagar la cantidad exagerada que cobra dicho Oficial, este les ofrece pagarle de manera sexual para poder realizarles su Enmienda. Considero que principalmente, el Oficial 01 de Cedral no debería tener esa facultad como Servidor Público y estar sacando dinero de ello, así como tener un beneficio de índole sexual por propia satisfacción si es que los usuarios no tienen cómo pagar de forma monetaria para su trámite, abusando de la Autoridad que se le confirió al estar a cargo de la Oficialía 01 de Cedral. O si Usted Señor Gobernador autoriza a la Directora del Registro Civil del Estado de San Luis a solapar estas actividades fuera de sus facultades por parte de los Oficiales a los ciudadanos, ya que ella autoriza a realizar enmiendas; se las recibe mensualmente sabiendo el costo que ellos cobran.



Solicito también los Oficios de Comisión del Oficial del Registro Civil de la Oficialía 01 del Cedral, tanto los Oficios pasados como los próximos. A Usted Señor Gobernador del Estado de San Luis Potosí y Usted Señor Presidente Municipal del H. Municipio de Cedral, confiando en la transparencia de su Gobierno, espero una respuesta a mi petición como ciudadano mexicano.

ESTATUS

Finalizada

SOLICITUD 240472323000020

SOLICITANTE: Jorge Saucedo

FECHA DE RECEPCIÓN: 23/06/2023

FECHA DE RESPUESTA: 28/06/2023

INFORMACION SOLICITADA

Por medio del presente escrito me dirijo a ustedes para que se me tenga por informado cuáles son las actividades como Servidor Público del Señor Oficial del Registro Civil de la Oficialía 01 del Municipio de Cedral, ya que es sabido que el Oficial va a la Dirección del Registro Civil del Estado de San Luis Potosí, ubicado en la Calle Simón Bolívar Número 965 a hacer Trámites de Enmienda, los cuales cobra excesivamente caros a los usuarios que requieren hacer dicho trámite. Quisiera saber si tanto usted Señor Gobernador y/o Usted Presidente Municipal de Cedral le otorgan al Oficial número 01 de Cedral la facultad de que haga dichos Trámites de Enmienda. Dicho esto, ¿con base en qué artículo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipio de San Luis Potosí, el Oficial 01 de Cedral tiene la facultad o autorización de hacer Trámites de Enmienda y lucrar con ello? Son varios los ciudadanos que al no poder pagar la cantidad exagerada que cobra dicho Oficial, este les ofrece pagarle de manera sexual para poder realizarles su Enmienda. Considero que principalmente, el Oficial 01 de Cedral no debería tener esa facultad como Servidor Público y estar sacando dinero de ello, así como tener un beneficio de índole sexual por propia satisfacción si es que los usuarios no tienen cómo pagar de forma monetaria para su trámite, abusando



de la Autoridad que se le confirió al estar a cargo de la Oficialía 01 de Cedral. O si Usted Señor Gobernador autoriza a la Directora del Registro Civil del Estado de San Luis a solapar estas actividades fuera de sus facultades por parte de los Oficiales a los ciudadanos, ya que ella autoriza a realizar enmiendas; se las recibe mensualmente sabiendo el costo que ellos cobran. Solicito también los Oficios de Comisión del Oficial del Registro Civil de la Oficialía 01 del Cedral, tanto los Oficios pasados como los próximos. A Usted Señor Gobernador del Estado de San Luis Potosí y Usted Señor Presidente Municipal del H. Municipio de Cedral, confiando en la transparencia de su Gobierno, espero una respuesta a mi petición como ciudadano mexicano.

ESTATUS

Finalizada

SOLICITUD 240472323000021

SOLICITANTE: Anonimo

FECHA DE RECEPCIÓN: 27/06/2023

FECHA DE RESPUESTA: No se respondió en el mes de Junio

INFORMACION SOLICITADA

Me gustaría solicitar información acerca de los centros de acopio de residuos de manejo especial y aquellos sólidos urbanos que se destinan a reciclaje. No importa si los centros de acopio los propone el municipio, o terceros, sin embargo poder tener conocimiento de cuantos centros de separación y de acopio de residuos peligrosos que se generan en casa habitación (pilas, lámparas fluorescentes, aceite de cocina, aceite quemado de motor, tela, entre otros) existen en el Estado. Busqué esta información en las plataformas de la secretaría de Ecología del estado, sin embargo no la encontré, por ello recurro a cada municipio, o la menos a los que la plataforma me permitió.

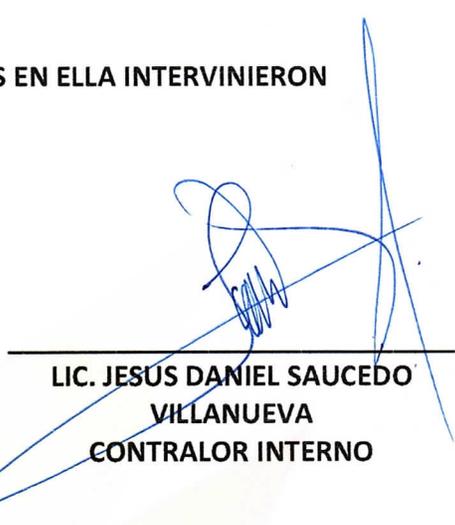
ESTATUS

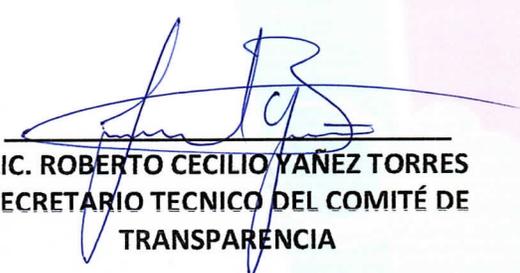
En Proceso



VISTA LA PRESENTE, FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON


C.P. MA. DEL SOCORRO ALVARADO
CAPETILLO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA


LIC. JESUS DANIEL SAUCEDO
VILLANUEVA
CONTRALOR INTERNO


LIC. ROBERTO CECILIO YAÑEZ TORRES
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA


ING. NIDIA DEL ROCIO SERRATO RUIZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA


ING. MILDREDT XIOMARA BERNAL SOLIS
COORDINADOR DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA